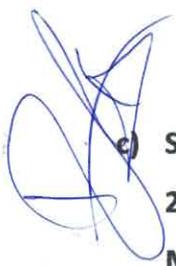


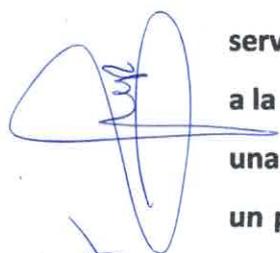
ACTA NO. 5 (CINCO) ORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 12:40 horas del día, 27 de Enero 2025 Dos mil veinticinco, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ**, **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**, **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ**, **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ**, **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ**, **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** y **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, y la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, tercera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación del Acta Ordinaria No. 4, y de las Actas Extraordinarias No. 3, 4 y 5; y en su caso aprobación y firma cada una de ellas.
5. Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:
  - a) Oficio presentado por el L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal, en el cual solicita se someta a votación y en su caso autorización para la celebración del CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES COMETIDAS A LA LEY DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, Y SU REGLAMENTO.
  - b) Oficio presentado por el L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal, en el cual solicita se someta a votación y en su caso autorización para la celebración del CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS EN MATERIA DE ESTACIONAMIENTOS.



c) Se **AUTORICE** que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, la Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ**, el encargado de la Hacienda Municipal **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN** y el Director de Oficina Municipal de Enlace de Relaciones Exteriores **C. TOMAS DE LA O GONZÁLEZ**; suscriban el Contrato de Prestación de Servicios con la empresa denominada **INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR MANUEL ARANDA ESTEPA**; quien presta servicios a la oficina de Relaciones Exteriores, en lo que corresponde a la captura de datos biométricos de los usuarios; mismo que tendrá una vigencia del 08 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2026, por un periodo de 13 (trece) meses y 05 (cinco) días; el cual tendrá un costo total de \$789,598.39 pesos (Setecientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y ocho pesos 39/100, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos) más el impuesto al valor agregado, por la prestación del servicio.



d) Solicitud y en su caso aprobación de la petición realizada por la Mtra. **Esmeralda Foncerrada Cosió** Jefa de Área de Bibliotecas Jalisco (Red Estatal de Bibliotecas), en la cual solicita renovar el Convenio entre la presente Administración y la Biblioteca Municipal, referente a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal.

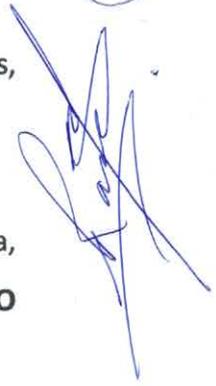


6. Asuntos Varios.

7. Resumen de Acuerdos.

8. Clausura.

**PUNTO NO. 1:** Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027.



**PUNTO NO. 2:** Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

**PUNTO NO. 3:** Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este

Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el orden del día, el cual es desglosado de la siguiente manera:



**PUNTO NO. 4: Presentación del Acta Ordinaria No. 4, y de las Actas Extraordinarias No. 3, 4 y 5; y en su caso aprobación y firma cada una de ellas.** Se aprueban en lo general y en lo particular por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027.

**PUNTO NO. 5: Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:** Con relación al presente dictamen, se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba. Continuando con el desahogo de los puntos:

- a) Acuerdo 54/2025 Oficio presentado por el L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal, en el cual solicita se someta a votación y en su caso autorización para la celebración del CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES COMETIDAS A LA LEY DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, Y SU REGLAMENTO.

Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz al L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN quien explica respecto al punto.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba llevar a cabo la celebración del CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES COMETIDAS A LA LEY DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, Y SU REGLAMENTO.

- b) Acuerdo 55/2025 Oficio presentado por el L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal, en el cual solicita se someta a votación y en su caso autorización para la celebración del CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA



PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS EN MATERIA DE ESTACIONAMIENTOS.



Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz al L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN quien explica respecto al punto.



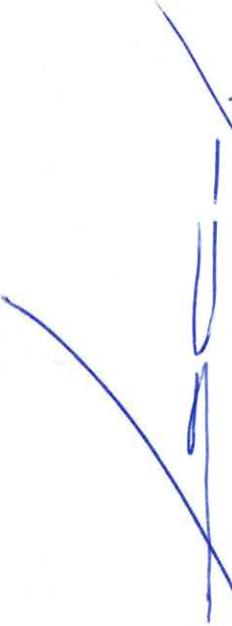
Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba llevar a cabo la celebración del CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS EN MATERIA DE ESTACIONAMIENTOS.



c) Acuerdo 56/2025 Se AUTORICE que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, la Secretaria General LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ, el encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN y el Director de Oficina Municipal de Enlace de Relaciones Exteriores C. TOMAS DE LA O GONZÁLEZ; suscriban el Contrato de Prestación de Servicios con la empresa denominada INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR MANUEL ARANDA ESTEPA; quien presta servicios a la oficina de Relaciones Exteriores, en lo que corresponde a la captura de datos biométricos de los usuarios; mismo que tendrá una vigencia del 08 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2026, por un periodo de 13 (trece) meses y 05 (cinco) días; el cual tendrá un costo total de \$789,598.39 pesos (Setecientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y ocho pesos 39/100, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos) más el impuesto al valor agregado, por la prestación del servicio.



Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz al L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN quien expone respecto al tema.



Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este

Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba suscribir el Contrato de Prestación de Servicios con la empresa denominada INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR MANUEL ARANDA ESTEPA; quien presta servicios a la oficina de Relaciones Exteriores, en lo que corresponde a la captura de datos biométricos de los usuarios; mismo que tendrá una vigencia del 08 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2026, por un periodo de 13 (trece) meses y 05 (cinco) días; el cual tendrá un costo total de \$789,598.39 pesos (Setecientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y ocho pesos 39/100, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos) más el impuesto al valor agregado, por la prestación del servicio.

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, comenta que es el proveedor más viable y el que ha dado el servicio a Relaciones Exteriores, ya que es único proveedor.

- d) **Acuerdo 57/2025** Solicitud y en su caso aprobación de la petición realizada por la Mtra. Esmeralda Foncerrada Cosió Jefa de Área de Bibliotecas Jalisco (Red Estatal de Bibliotecas), en la cual solicita renovar el Convenio entre la presente Administración y la Biblioteca Municipal, referente a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal.

Tomando el uso de la voz la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** comenta que realizó una visita a dicha institución, donde hizo un recorrido por el área de la Biblioteca, dando a conocer que existen algunas deficiencias, mismas que se hicieron llegar en una lista detallada de las necesidades de mantenimiento que requiere la biblioteca, mediante un oficio al **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**; como son la pintura de interior, exterior, instalación de cristales en las ventanas, en las cuales en tiempo de lluvia se mete el agua y se moja el mobiliario, así como lámparas de focos ahorradores, reparación de puertas (chapas) y la adquisición de mobiliario ya que menciona que este no se ha cambiado desde el año 1985, por lo que se encuentra deteriorado y es urgente cambiar. De igual manera la pintura es muy necesaria, ya que las paredes presentan humedad y tanto fuera como dentro de la biblioteca.

Recalca que el presente convenio como lo marca es responsabilidad de los 3 (tres) niveles Gobierno Federal, Estatal y Municipal y se establece que al Gobierno Municipal es a quien corresponde dicho mantenimiento, por lo que pide se le dé seguimiento a dicha solicitud.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba renovar el Convenio entre la presente Administración y la Biblioteca Municipal, referente a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de las Instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal, mismas que son las siguientes:

#### ACTA DE AYUNTAMIENTO

El suscrito Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, hace constar y certifica que en el Libro de Actas del H. Cabildo No. \_\_\_\_\_ existe una con fecha \_\_\_\_\_, marcada con el número \_\_\_\_\_ y que en su parte \_\_\_\_\_ conducente \_\_\_\_\_ dice:

**Primero:** El local que cuenta con \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>, ubicado en (calle, número, código postal, localidad y Estado) queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).

**Segundo:** El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

**Tercero:** El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como apoyar con el pago de viáticos para promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

**Cuarto:** El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.



**Quinto:** El Municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.

**Sexto:** El Municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

**Séptimo:** El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

**Octavo:** El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.

**Noveno:** El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.

**Décimo:** El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

**Décimo primero:** El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

**Décimo segundo:** El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

**Décimo tercero:** El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

**Décimo cuarto:** El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta para continuar integrados a la Red.

Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para los fines legales correspondientes, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_.

Firma los responsables:  
(NOMBRE COMPLETO Y FIRMA)

SECRETARIO GENERAL

SELLO

**PUNTO NO. 6: Asuntos Varios:**

**- La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

- Informa que se ha llevado a cabo exitosamente la conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de El Grullo, Jalisco; llevado a cabo por la Directora Lic. Cecilia Urbina de Dios.

- **Acuerdo 58/2025** La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VAZQUEZ HERNANDEZ dio lectura a un oficio suscrito por la Directora de Planeación y Participación Ciudadana L.S.C. CECILIA URBINA DE DIOS, en el cual solicita someter a votación y aprobación de la Secretario Técnico del COPPLADEMUN a nombre de la mencionada L.S.C. CECILIA URBINA DE DIOS.

Con la finalidad de dar inicio a la instalación de la antes mencionada, así como la ejecución de actividades a estipularse.

La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VAZQUEZ HERNANDEZ comenta que es necesario que se instale el COPPLADEMUN para poder iniciar con los trabajos del Plan de Desarrollo Municipal, sugiriendo el Estado que sea la Directora de Planeación y Participación Ciudadana la que funja con dicho cargo de Secretario Técnico.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO manifiesta que la L.S.C. CECILIA URBINA DE DIOS cuenta con la experiencia ya que anteriormente les ha apoyado, por lo que pide su ratificación para la antes mencionada, y así para que se puedan



avanzar con la conformación, y si algún regidor gusta sumarse se acerque y dialogue con ella para que también puedan apoyar.

Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba nombrar a la L.S.C. CECILIA URBINA DE DIOS como Secretario Técnico del COPPLADEMUN.

– La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**.

- La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** manifiesta el checar la Convocatoria para el Cronista del Municipio, ya que en el Reglamento en el capítulo 2, artículo 7 menciona que se gire una Convocatoria Pública, teniéndose 60 días naturales a partir de la toma de Posesión del Ayuntamiento, la cual dicha convocatoria deberá contener las bases para su desarrollo, así como los requisitos establecidos en el presente reglamento.
- La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** expresa en relación a la Iniciativa de Asistencia Social, que se debe de dar un informe trimestral, ya que considera que han sido muchos los beneficios que se han otorgado y dentro de la misma iniciativa menciona que se debe de realizar dicho informe trimestral, esto con aras a la transparencia y a que todos los ciudadanos conozcan a donde es destinando el recurso del 25% de los parquímetros.
- Comenta que la Guía Turística de la página de Gobierno Municipal no está actualizada, ya que menciona que no está el Paseo Deportivo y el Paseo de Las Rosas, así como también faltan algunos entes turísticos que se incorporen.

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta respecto al tema de Asistencia Social que ya se ha rebasado más de ese 25%, mencionando que realizará un extracto ya que por parte de Presidencia se ha generado mucho apoyo, considerando que ya llevan un 100 %, no solo el 25%, ya que se han brindado apoyos de otra índole como lo es en temas de cirugías.



Así mismo, el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** solicita a la Directora de Comunicación de la manera más atenta el anexar lo comentado por la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** respecto a la Guía Turística a la página de Gobierno Municipal.



Tomando la palabra la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** respecto al presente tema menciona que ya se está trabajando en la Dirección de Turismo, teniéndose ya avances y comentado que no se ha publicado ya que no está terminado el trabajo porque se están considerando otros puntos.

- La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** pide apoyo al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** para que los Directores y/o Coordinadores de Área se dirijan con respeto hacia los directores y coordinadores, ya que han pasado algunos incidentes, por lo que solicita respeto hacia su persona.

Asimismo, manifiesta que si solicitan información de alguna dirección se les haga llegar tal cual, ya que requirió alguna y no se le hizo llegar.



Respecto a dicho tema el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** pide se le ponga al tanto al solicitar algún tipo de información, ya que menciona que no se deben de proporcionar datos personales ya que la ley no lo permite por temas de Transparencia. Por lo que tomando la palabra la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** dio lectura al oficio que hizo llegar a la directora, mencionando que no solicitaba datos personales.

— La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**

- Solicita se conforme el Órgano Interno de Control con las autoridades competentes las cuales son el Área Investigadora, Sustanciadora y Resolutora, comentando que hace tiempo presento una queja sobre un tema de acoso y violencia de un trabajador hacia su persona, respondiéndosele que no presentaba pruebas, por lo que expresa que se debe de dar seguimiento con el área investigadora para dictaminar y dar una resolución por medio de dicho Órgano Interno de Control.



El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS dio lectura al **Dictamen de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales**, suscrito por el de la voz y mismo que es el **Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales**; quien solicita se someta a consideración en lo particular cada uno de los **Acuerdos Legislativos**, iniciando con:

- **Acuerdo 59/2025 Primero.-** Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizo el acuerdo legislativo número **16-LXIV-24**, mediante el cual se aprueba girar atento exhorto al Secretario de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades, fortalezcan los mecanismos de apoyo y promoción disponibles, protocolos y acciones con que el Estado y el Municipio cuente para minimizar las enfermedades prostáticas.

**Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 16-LXIV-24.**

- **Acuerdo 60/2025 Segundo.-** Al igual se analizó el acuerdo legislativo número **17-LVIV-24**, mediante el cual se aprueba girar atento exhorto al Secretario de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, implementen convocatorias y acciones encaminadas a la promoción y participación de la sociedad jalisciense en programas de colecta y distribución gratuita de cobijas, cobertores y toda clase de ropa invernal en esta temporada invernal 2024-2025, con el propósito de minimizar las muertes por hipotermia en los grupos poblacionales de alta vulnerabilidad, así como minimizar las enfermedades respiratorias.

**Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 17-LVIV-24.**

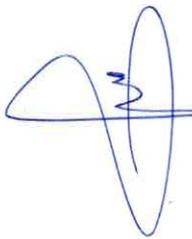
- 
- **Acuerdo 61/2025 Tercero.**- Al igual se atendió el acuerdo legislativo número **18-LXIV-24**, en el cual se aprobó girar atento exhorto al Secretario de Salud y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente y en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, fortalezcan los mecanismos de apoyo y promoción disponibles, protocolos y acciones, incluyendo la de fumigación, con que el Estado y el Municipio cuente para evitar la propagación del dengue.



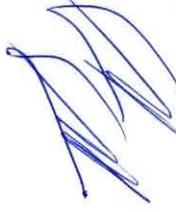
**Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 18-LXIV-24.**

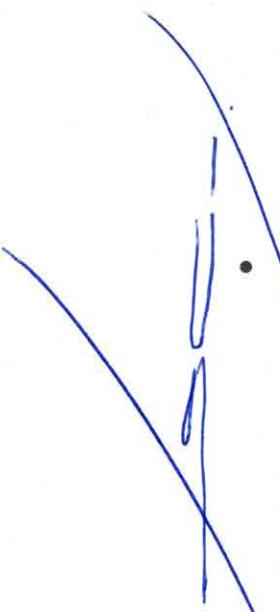


- **Acuerdo 62/2025 Cuarto.**- Asimismo, esta Comisión Edilicia tuvo a bien analizar el acuerdo legislativo número **21-LXIV-24**, mismo que tiene por objetivo exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco y a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para efectos que de existir viabilidad se pueda valorar el intensificar las campañas de concientización en la población y ejercer mayor vigilancia en el mes de diciembre con motivo de las fiestas y celebraciones que se realizan con relación a las fogatas y la quema de fuegos artificiales o pirotecnia, buscando salvaguardar la integridad de las personas, reducir los posibles accidentes y la contaminación que se produce por estas acciones.



**Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 21-LXIV-24.**



- 
- **Acuerdo 63/2025 Quinto.**- Se llevó el análisis del acuerdo legislativo número **23-LXIV-24**, mediante el cual se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia SNDF, a la Delegación Jalisco del Instituto Nacional de Migración, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco; y a los 125 sistemas DIF de los Municipios del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad busquen de manera coordinada implementar una estrategia interinstitucional e intermunicipal, a efecto de apoyar a la población



vulnerable que se encuentra en situación de calle, con el propósito de evitar daños a la salud o defunciones por el temporal invernal y las bajas temperaturas que se avecinan.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 23-LXIV-24.

- **Acuerdo 64/2025 Sexto.-** Por último, se llevó a cabo el análisis del acuerdo legislativo número 28-LXIV-24, mediante el cual se ordenó girar atento oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, en el uso de sus atribuciones y competencias, realicen operativos contra el uso de pirotecnia de acuerdo con su normatividad municipal vigente, que se desincentive su uso y se proteja la vida de los animales domésticos y silvestres.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 28-LXIV-24.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, expresa que se dieran un espacio para analizar con detenimiento el tema de la pirotecnia que conlleva lo que son cohetes, expresando que se debe cuidar la parte de la idiosincrasia y las tradiciones, pero que también existe una situación con el tema del Autismo, y le gustaría se viera en una mesa de trabajo.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** manifiesta estar de acuerdo en que en su momento se atienda dicha situación, ya que si es una problemática y mucha gente lo ha externado con respecto a las niñas y niños con la condición de Autismo principalmente, y la pirotecnia es una situación que les afecta mucho, por lo que menciona que secunda la propuesta del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** ya que si se requiere regularlo.

- **Acuerdo 65/2025** El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS dio lectura a un oficio suscrito por el de la voz, el cual a la letra dice:

**Honorables Integrantes del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, Presente.**

El que suscribe en mi carácter de Regidor integrante de las comisiones edilicias de asistencia social y parquímetros, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 115 Constitucional fracciones I y II, 77, 80, 85 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 27, 40, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presento a este Honorable Ayuntamiento el proyecto de acuerdo para que se lleve a cabo la modificación del acuerdo 269/2023, del acta número 24 veinticuatro, de la Sesión Ordinaria de fecha 27 veintisiete de junio del 2023 dos mil veintitrés, bajo los siguientes:

#### Antecedentes

I.- En Sesión Ordinaria de fecha 27 veintisiete de junio del 2023 dos mil veintitrés, se aprobó la Iniciativa de Asistencia Social de la Ciudad de la Gente, destinándose el 25% veinticinco por ciento de la totalidad del ingreso mensual de recaudación de los parquímetros y multas, para apoyo a personas con discapacidad física, intelectual o sensorial de forma permanente, enfermedades crónico degenerativas en niños, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de El Grullo y sus Localidades.

La cual contempla los siguientes rubros: Apoyo en medicamentos controlados, apoyo para suplementos alimenticios, apoyo con pañales, apoyo con despensa, apoyo de servicios médicos con alguna especialidad, apoyo para servicio de traslado de paciente en ambulancia o vehículo, rehabilitación física (que no se cuente en la Unidad Regional de Rehabilitación "Gabriel Gómez Michel") y aparatos terapéuticos.

#### Exposición de motivos

I.- Se propone, como se aprobó en dicha Sesión que el 25% veinticinco por ciento de la totalidad del ingreso mensual por la recaudación de parquímetros y multas, se siga destinando al rubro de **asistencia social**, tomando en cuenta que esta es un conjunto de acciones que se realizan para atender y ayudar a la población más vulnerable, que no pueden protegerse a sí mismas y garantizar el ejercicio de sus derechos.

II.- En El Grullo, la asistencia social debe ser una política pública municipal que busque mejorar las circunstancias sociales de las personas, así como protegerlas física, mental y socialmente, ya que la asistencia social incluye acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación, es por lo que se propone que lo recaudado mes a mes por los rubros antes mencionados, a través de la Tesorería Municipal se le entreguen para su ejecución al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Grullo, Jalisco, el cual es el Organismo Público Descentralizado que depende del Gobierno Municipal, encargado de llevar a cabo acciones y programas de **asistencia social** en nuestro Municipio.



**III.-** Destinar este presupuesto al DIF Municipal, será exclusivamente para apoyos en materia de **asistencia social**, que son tanto los contemplados en el acuerdo propuesto por la entonces Regidora, así como los que esta Institución Asistencial brinda, asimismo, no significa que el Gobierno Municipal deje de brindar apoyos en materia de asistencia social, sino, que los estará destinando a través del área ejecutiva correspondiente.

**IV.-** Con la modificación propuesta se pretenden los siguientes beneficios: **Primero**, se fortalece presupuestalmente a dicho Sistema Asistencial para que pueda brindar los apoyos mencionados y seguir cumpliendo con su misión; **segundo**, se garantiza una dispersión más eficaz de dicho recurso, ya que el DIF cuenta con la estructura operativa, el personal capacitado para recibir las solicitudes y realizar los estudios socioeconómicos correspondientes y los formatos de los mismos, aunado a ello a través de su sede central, CADI y URR brinda los servicios asistenciales en nuestro Municipio y tiene un amplio padrón y una estrecha relación con laboratorios, farmacias, Asociaciones Civiles, Instituciones Médicas Públicas y Privadas, Centros de Asistencia Social y OPD'S, lo que nos ayudará a que los apoyos brindados en materia de asistencia social se entreguen de manera más eficiente, garantizando costos más bajos a través de descuentos y de apoyos que se brindan a las personas que son derivadas por esta Institución, lo que sin duda, garantizara que el presupuesto destinado se estire y alcance para beneficiar a más población; **tercero**, se evita la duplicidad de apoyos que muchas de las veces se han dado debido a que se solicita el mismo tanto en el Gobierno Municipal como en el Sistema DIF; **cuarto**, evitamos traer a las personas que soliciten dichos servicios de un lugar para otro para adquirir dichos beneficios; y **quinto**, dejamos de ejercer una facultad que no tenemos las y los integrantes de este Ayuntamiento, sino, que se respeta la facultad de atender y brindar dichos apoyos a las áreas operativas y/o ejecutivas del Gobierno Municipal.

**V.-** De la misma forma se propone que se modifique dicho acuerdo, en el sentido, que aprobado que sea el primer punto, se le instruya a la Directora del Sistema DIF de El Grullo, Jalisco, para que de forma trimestral, rinda al pleno de este Ayuntamiento un informe por escrito con los insertos necesarios, de los apoyos que se brindaron.

Por lo anteriormente expuesto a esta Honorable Soberanía, les solicito los siguientes:

#### Puntos de acuerdo

**Primero.-** Se solicita a la Secretaria General someta a consideración el presente punto de acuerdo para su análisis, discusión y en su caso su aprobación.

**Segundo.-** De ser aprobado el presente punto de acuerdo, que el mismo se le notifique a la Dirección de Reglamentos, al encargado de la Tesorería Municipal y a la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para el cumplimiento del mismo.

**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco, al día de su presentación**

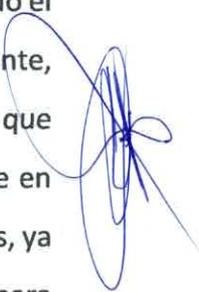


**Abogado Joel Octavio Puerto Covarrubias**  
**Regidor Propietario.**

Por lo que dicho punto lo pone a su consideración para efectos de análisis y discusión y en su momento votación.



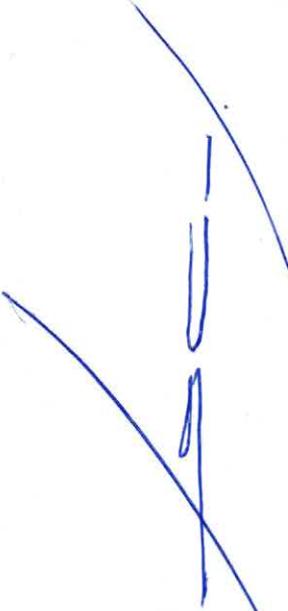
Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que se tendría que analizar a fondo ya que hace del conocimiento respecto al tema recaudatorio el cual todo el sistema de parquímetros está obsoleto y no funciona adecuadamente, comentando que hay mucho parquímetro colapsado por lo que manifiesta que se debería de partir de ahí. Así mismo comenta que en ocasiones DIF no tiene la capacidad para resolver muchas cuestiones, ya que el DIF no tiene ambulancia, no tiene protección civil, ni recurso para combustible.



Comenta que es buena la iniciativa desde el punto de vista es eficientar los apoyos, actualmente la regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** ha hecho un gran papel un gran trabajo de atención a la ciudadanía, pero considera que se debería de analizar, y reacomodar y modernizar el sistema de parquímetros para poder saber cuánto les puede dar y de allí partir de cuánto se podría tener el 25%, mencionando que DIF no tiene la capacidad de resolver un tema de una ambulancia, una cirugía o una placa.



Comenta que le gustaría que se analice dicha iniciativa, sugiriendo que esté presente el Director de Reglamentos para dar un informe del estado actual de los parquímetros, ya que manifiesta que no funcionan y se tendrían que actualizar y modernizar el sistema recaudatorio, y en su momento se pudiera tener un lineamiento de un monto que se le pueda suministrar a DIF para que ellos atiendan esas necesidades.



La Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** secunda la propuesta del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** considerando que se tiene que someter a un análisis, puesto que como ya se comentó viene gente a solicitar apoyos los cuales en ocasiones son apoyos urgentes y que no se pueden

Norman... V.1.2.

Martha Alicia Leal Pérez

Fund Cruz



posponer, y expresando que es buena la propuesta que realiza el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**.

De igual manera la regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** secunda la propuesta del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, mencionando que hay comunicación con el DIF, se entrega lista de las personas que se apoya para que no se duplique el apoyo.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta respecto a los viajes que se tienen programados a la ciudad de Guadalajara, para mover a los enfermos, pero que lamentablemente hay ocasiones en las que hay citas pero no hay viajes del DIF a Guadalajara y se tiene que buscar un vehículo especial. Así mismo, manifiesta que es buena la iniciativa, considerando que va a ayudar mucho a hacer eficientes los canales de comunicación y de apoyo, pero sugiere que se revise a fondo, y se fortalezca con el tema recaudatorio, y se invite a la Mesa de Trabajo a al Director de Reglamentos y así tener un panorama general de cuánto más o menos les va a dar el sistema recordatorio de parquímetros.

En relación a lo comentado, tomando la palabra la regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** comenta que se tiene el proyecto de los parquímetros, se están por cotizar ya que se requieren de 3 (tres) cotizaciones, para así poder modernizar, mismas cotizaciones que en cuanto se tengan se presentara el proyecto y se hará llegar a los regidores para que estén enterados.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** secunda la propuesta del regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** que se vaya a votación su iniciativa como él lo solicita. Expresando que los parquímetros no están funcionando en este momento como debe de ser, pero comenta que se sigue obteniendo ese recurso y la iniciativa dice que el 25% se tiene que destinar Asistencia Social, considerando que es la forma más correcta de aplicar este recurso por medio de Asistencia Social, aparte que en sus facultades no está el llevar a cabo expedientes de ciudadanos que están solicitando el apoyo, expresando

que la iniciativa es muy buena y se está haciendo un buen trabajo parte de la regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ**.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** comenta que es integrante de la Comisión de Parquímetros y sabe del proyecto que trae la regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ**, respecto a renovar los parquímetros, mencionando que es una propuesta muy buena porque efectivamente se va a recaudar más.

Así mismo menciona que la propuesta como lo dijo el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** va encaminada a ser más eficiente la entrega de los apoyos sociales, y que coincide también con lo que menciona el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que DIF no puede porque no tiene recursos, no tiene el presupuesto, ya que DIF se mantiene única y exclusivamente con el subsidio que se le entrega el Gobierno Municipal.

Comentando también que una vez aprobada la Iniciativa no quiere decir que van a dejar de depender del Gobierno Municipal, sino que ellos van a tener un margen de maniobra y así poder brindar apoyos pequeños que van a evitar el esperar una respuesta por parte del municipio, y que respecto a los apoyos grandes si tendrían que venir a solicitarlos a presidencia, por lo que reitera que con dicha iniciativa busca hacer más eficiente los apoyos sociales y sobre todo fortalecer presupuestalmente a DIF.

La regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** considera que la iniciativa puede traer mucho beneficio, así mismo que el DIF es la instancia a quien le corresponde brindar este tipo de apoyos, y tiene la figura especializada para realizar las visitas requeridas de estudio socioeconómico y demás, por lo que se debe de buscar la manera de fortalecer al DIF ya que requiere de mucho apoyo. Así mismo, considera que en una Mesa de Trabajo se puede revisar a detalle cada punto, por lo que expresa estar de acuerdo en que se lleve a cabo la Mesa de Trabajo.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** comenta que es interesante analizar a fondo la iniciativa que comparte el regidor **LIC.**

*Martha Alicia Leal Pérez*

*[Signature]*

*Martha Alicia Leal Pérez*

*Adriana González Guerrero*



**JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, pero considera que se debe de hacer una Mesa de Trabajo e invitar al **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN** Encargado de Hacienda Municipal y al **C.P. ALFREDO SALGADO GAYTÁN** Director de Reglamentos, y así plasmar una ruta de trabajo en DIF para no duplicar trabajo y sin un control en específico, por lo que secunda el hacer una Mesa de Trabajo para analizarlo y crear una ruta para dichos apoyos.

Tomando la palabra la regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** manifiesta que no se duplican las ayudas, ya que lleva un registro de todo el apoyo que se brinda, así mismo menciona que ha ido a realizar visitas a los domicilios.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** comenta que ese es el trabajo de la Asistente Social, la ley marca hasta dónde pueden llegar, ya que existe la figura de la Asistente Social, que es quien se encarga de hacer los estudios socioeconómicos y verificar que realmente los apoyos vayan a quienes lo necesitan, es el punto de la Iniciativa.

**Acto continuo y una vez terminada las participaciones por parte de los regidores, se puso a consideración del pleno que se turne dicha Iniciativa para su análisis y conformar una Mesa de Trabajo y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba recibir dicha iniciativa y la creación de la Mesa de Trabajo para su análisis, quedando integrada por todos los regidores y siendo presidida dicha Mesa de Trabajo por la Presidenta de Asistencia Social regidora MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ.**

- **El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** solicita que se haga la Convocatoria para la conformación de la COMUR, ya que expresa que conforme a la Ley esta misma debe de estar integrada por el Presidente Municipal, Síndico, Secretaria General, un Regidor o Regidora de cada Partido Político que integra el presente Ayuntamiento, así como un Secretario Técnico mismo que sería el Director de Desarrollo Urbano, y el Director de Catastro, ya que comenta que es una nueva administración y es importante dicha conformación para que el municipio pueda seguir expidiendo los Títulos de Propiedad. **Tomando**

la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que se le dará vista a Desarrollo Urbano, ya que comenta que dependen de PRODEUR del Estado, los cuales les deben de agendar fecha para dicha conformación. Mencionando que de momento se le informara al Arq. Alfonso de Jesús de la Lima Moreno Director de Desarrollo Urbano para que haga la gestión en PRODEUR del Estado en la Procuraduría de Guadalajara, para que se realice la conformación.

– El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**

- **Acuerdo No. 66/2025** El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** dio lectura a un oficio suscrito por el **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN** Encargado de Hacienda Municipal, en el cual solicita lo siguiente:

Se autorice la renovación del contrato de arrendamiento que se realiza con el señor **FRANCISCO JAVIER IBARRA MENDEZ**, objeto del contrato: Arrendamiento de las oficinas de Relaciones Exteriores. Por el monto de \$20,076.93 IVA incluido, del 01 de octubre del 2024 a 31 de diciembre del 2024 y a partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025 \$24,335.67 IVA incluido.

Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la renovación del contrato de arrendamiento que se realiza con el señor **FRANCISCO JAVIER IBARRA MENDEZ**, objeto del contrato: Arrendamiento de las oficinas de Relaciones Exteriores. Por el monto de \$20,076.93 IVA incluido, del 01 de octubre del 2024 a 31 de diciembre del 2024 y a partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025 \$24,335.67 IVA incluido.

- El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece por el apoyo brindado en la Feria El Grullo Edición 2025, comentando que se está terminando de hacer la revisión, ya que aún se están realizando algunos pagos, para en lo sucesivo dar a conocer el estado de cuentas de los ingresos y egresos.



- Informa que el Programa RECREA ya está fundamentado en la Constitución del Estado, lo cual ahora se llama "LISTO JALISCO", mismo que consistirá en tenis, pans, playera, mochila y útiles escolares, los cuales se dará cobertura a todos los estudiantes de Preescolar, Primaria y Secundaria.

*Normando Jesus V. I.?*

*[Handwritten signature]*

**PUNTO NO. 7: Resumen de Acuerdos.** Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

*[Handwritten signature]*

- **Acuerdo 54/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba llevar a cabo la celebración del CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES COMETIDAS A LA LEY DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, Y SU REGLAMENTO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- **Acuerdo 55/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba llevar a cabo la celebración del CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS EN MATERIA DE ESTACIONAMIENTOS.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- **Acuerdo 56/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba suscribir el Contrato de Prestación de Servicios con la empresa denominada INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR MANUEL ARANDA ESTEPA; quien presta servicios a la oficina de Relaciones Exteriores, en lo que corresponde a la captura de datos biométricos de los usuarios; mismo que tendrá una vigencia del 08 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2026, por un periodo de 13 (trece) meses y 05 (cinco) días; el cual tendrá un costo total de \$789,598.39 pesos (Setecientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y ocho pesos 39/100, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos) más el impuesto al valor agregado, por la prestación del servicio.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- **Acuerdo 57/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba



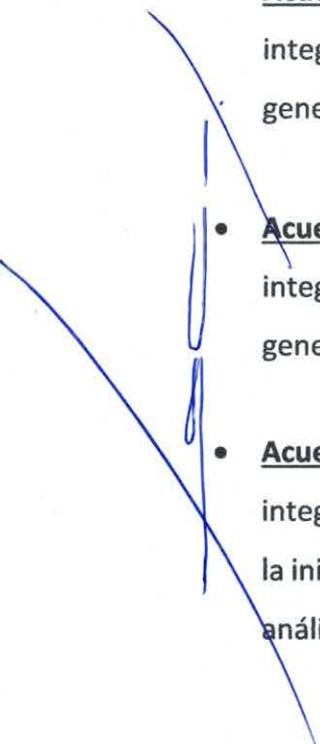
renovar el Convenio entre la presente Administración y la Biblioteca Municipal, referente a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de las Instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal.

- 
- **Acuerdo 58/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba nombrar a la L.S.C. CECILIA URBINA DE DIOS como Secretario Técnico del COPPLADEMUN.

- 
- **Acuerdo 59/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 16-LXIV-24.

- 
- **Acuerdo 60/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 17-LVIV-24.

- 
- **Acuerdo 61/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 18-LXIV-24.

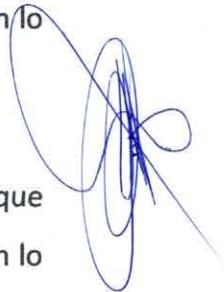
- 
- **Acuerdo 62/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 21-LXIV-24.

- **Acuerdo 63/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 23-LXIV-24.

- **Acuerdo 64/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 28-LXIV-24.

- **Acuerdo 65/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba recibir la iniciativa de Asistencia Social y la creación de la Mesa de Trabajo para su análisis, quedando integrada por todos los regidores y siendo presidida

Verónica J. V. 17



Martha Cecilia



Andrés



dicha Mesa de Trabajo por la Presidenta de Asistencia Social regidora MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ.

- **Acuerdo 66/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la renovación del contrato de arrendamiento que se realiza con el señor FRANCISCO JAVIER IBARRA MENDEZ, objeto del contrato: Arrendamiento de las oficinas de Relaciones Exteriores. Por el monto de \$20,076.93 IVA incluido, del 01 de octubre del 2024 a 31 de diciembre del 2024 y a partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025 \$24,335.67 IVA incluido.

**PUNTO NO. 8:** No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 27 Veintisiete de Enero de 2025, siendo las 14:00 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



**ATENTAMENTE**

  
**LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

  
**MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**REGIDORES**

  
**L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**

  
**C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ**



LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO



ING. NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMÍREZ



MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ



MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ



MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ



RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS



C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS



LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS